

## **EMITE PROTECCIÓN CIVIL RECOMENDACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE CONVULSIONES Y EPILEPSIA**

- Solicita ayuda a los servicios de emergencia
- Mantén la calma y no intentes meter objetos en la boca del afectado

La Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México emite recomendaciones en materia de Primeros Auxilios, a fin de salvaguardar la vida en caso de que alguna persona presente convulsiones y/o epilepsia.

Es necesario aclarar que los Primeros Auxilios son procedimientos terapéuticos no profesionales urgentes que se aplican a una víctima de accidente o enfermedad repentina, en tanto llega el tratamiento especializado. Si no sabes qué hacer no enfrentes ninguna situación de riesgo.

Lo primordial es definir qué es una convulsión y qué es un ataque epiléptico:

**Convulsión:** Descarga eléctrica anormal del cerebro que provoca contracciones musculares y el desplome de la persona. El afectado no es consciente de lo que ocurre.

**Epilepsia:** Enfermedad crónica que se caracteriza por crisis repetidas, debido a una descarga excesiva de las neuronas.

Aclarado lo anterior, se recomienda que en caso de encontrarte con alguna persona que sufra de convulsiones o epilepsia, lo primero que debes hacer es



solicitar ayuda. Pide a la persona que se encuentre próxima a ti que marque al 911.

El segundo paso es proporcionar los primeros auxilios.

1. Conserva la calma
2. No intentes meter objetos en la boca de la víctima
3. Evita que se golpee la cabeza, sujétala suavemente
4. Intenta tomar el tiempo de la crisis
5. Se recomienda que el afectado permanezca recostado
6. Trata de mantener consciente a la víctima hasta que lleguen los servicios de emergencia

La Secretaría de Protección Civil a cargo de Fausto Lugo García, recuerda que esta dependencia ofrece con regularidad los cursos de capacitación “Brigadistas Comunitarios” en los que se abordan temas como Introducción a la Protección Civil, Evacuación y Repliegue, Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, así como Prevención y combate de incendios.

El calendario ya se encuentra disponible en la página web de la dependencia.

En caso de requerirlo, la Secretaría pone a disposición el teléfono 56 83 22 22, así como el 911 de Emergencias de la Ciudad.

-o-0-o-



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

Coordinación de Promoción y Difusión  
Abraham González 67  
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 06600, México, D.F.  
Tel. 5615 7972